Cámara de Diputados
La Rioja

6.056

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Otorgase Acuerdo a la Ejecución del Plan de Colonización Privada aprobado por la Función Ejecutiva, mediante Decreto Nº 1.213 de fecha 30 de agosto del año 1994.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 110º Período Legislativo, a treinta días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco; Proyecto presentado por la FUNCION EJECUTIVA.-

L E Y Nº 6.056.-

FIRMADO:

RAMON REYNALDO GUDIÑO - VICEPRESIDENTE 1º CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

MARIO GUZMAN SORIA - SECRETARIO LEGISLATIVO

CARLOS SECUNDINO ACUÑA
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA